

El Alcalde - Presidente que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto formado por esta Alcaldía para el año 2019.

# Memoria de Alcaldía

Presupuestos 2019

Francisco M. Huertas Delgado

---

---

## PRESUPUESTO 2019

### Índice

1. Introducción.....	2
2. Información general del Presupuesto 2019.....	5
3. Análisis de los ingresos.....	7
Impuestos Directos	
Impuestos Indirectos	
Tasas y Otros Ingresos	
Transferencias Corrientes	
Ingresos Patrimoniales	
Transferencias de Capital	
4. Análisis de los gastos.....	10
Gastos de Personal	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	
Gastos Financieros	
Transferencias Corrientes	
Inversiones Reales	
Transferencias de Capital	
Pasivos Financieros	
5. Otras consideraciones.....	17
6. A modo de conclusión.....	21

## 1. Introducción

El Ayuntamiento de Andújar presenta con esta memoria los Presupuestos Generales para el año 2019 y los últimos de este mandato.

En primer lugar debemos contextualizar el momento y los condicionantes que afectan a la elaboración de este presupuesto, que enumeramos y desarrollamos a continuación:

1. El obligatorio cumplimiento de los **controles impuestos por el Ministerio de Hacienda**, a raíz de la solicitud del Ayuntamiento de Andújar de los Planes de Pago a Proveedores, y el **obligado saneamiento de las cuentas municipales** impuesto por la normativa vigente y la evolución de la economía municipal que condujo a esa situación. Esa realidad ha condicionado la elaboración de las cuentas de los ejercicios anteriores y, por supuesto, condiciona también el del año 2019 y limitan ineludiblemente la capacidad de gasto e inversión del Ayuntamiento de Andújar.
2. La progresiva **mejora de la gestión económica municipal** derivada de la gestión económica realizada en este mandato, así como el incremento de los ingresos y la recaudación. Así, se han mejorado variables relevantes de la gestión económica, tales como:
  - a. **La reducción del nivel de endeudamiento.** El endeudamiento financiero ha pasado del 100,34 % a finales del año 2015 al 76,87 % que se prevé al cerrar el ejercicio de 2018, lo que ha supuesto una reducción de la deuda financiera de más de 5,6 millones de euros, a lo que hay que sumar la importante reducción del endeudamiento no financiero que se situará a finales del año 2019 en 23.995.114,17 €. En total, la acción de gobierno se ha traducido en una reducción global de la deuda de XXX €. Esta circunstancia ha generado, también, un **importante ahorro de gastos financieros**, cantidades que se han aplicado a fines más productivos. No obstante, **persisten las limitaciones para acudir al endeudamiento a largo plazo**, por lo que esta circunstancia supone un factor limitante a la hora de elaborar el presupuesto para el año 2019.
  - b. La mejora continuada del **Período Medio de Pago a Proveedores**, que se ha reducido de los 123,92 días del tercer trimestre del 2015 a los 58,21 días del tercer trimestre del año 2018. Esta mejora

cuantitativa está **reduciendo de forma progresiva las tensiones de liquidez** existentes en el pasado.

- c. La obtención, en la última liquidación, de un **Remanente de Tesorería Positivo**, cantidad que se está aplicando, también, al saneamiento de las cuentas municipales.
3. La **complicada situación social que vive el municipio** derivada aún de los efectos de la crisis económica, en la que la variable más determinante sigue siendo el desempleo. Al igual que el resto del territorio nacional seguimos sumidos en las consecuencias que para la población ha tenido la mayor crisis económica y financiera de las últimas décadas. Así, aunque determinados valores socioeconómicos van experimentando alguna mejoría, existe todavía un elevado nivel de desempleo y muchas familias que tienen que vivir con ingresos mínimos procedentes de empleos precarios o subsidios que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas de subsistencia. A pesar del paulatino descenso de las cifras del desempleo, que ha pasado de 5172 parados registrados en mayo de 2015 a los 4.122 de mayo de 2018, o a los 4.040 del pasado mes de noviembre, último registro disponible, y las actuaciones puestas en marcha para reducirlo, todavía son demasiadas las personas desempleadas y las dificultades para incorporarse al mercado laboral. Como consecuencia, el presupuesto del año 2019 siguen manteniendo un importante esfuerzo en políticas que generen empleo y riqueza, así como aquellas destinadas a políticas sociales, de cara a contribuir de forma decidida a paliar los efectos de estas situaciones.
4. El **impacto presupuestario positivo que está suponiendo la colaboración con el resto de Administraciones Públicas** y que se está concretando en la ejecución de múltiples proyectos de gasto e inversión, dentro de las cuales cabe destacar la ejecución de las actuaciones de la Estrategia DUSI, “Andújar en 3,2,1”, que continuará en el ejercicio 2019.
5. El **retraso en la presentación del presupuesto 2019** provocado fundamentalmente por la gestión de la entrada en vigor de la nueva ley de contratos del sector público, que ha demorado las principales licitaciones del presupuesto 2018, así como por la tardanza en la autorización por parte del Ministerio de Hacienda de las licitaciones de la estrategia DUSI “Andújar en 3,2,1”. En aras a conseguir un escenario de máxima certeza para el año 2019 se ha retrasado la presentación del presupuesto en función de la ejecución presupuestaria del año 2018.

6. La realidad contrastada de que **el Plan de Ajuste en vigor se ha visto superado ampliamente por una nueva realidad** que exige, por tanto, su actualización, y habiendo dejado de ser, sin duda, un marco de referencia adecuado, siempre considerando que las variables de la gestión económica evolucionan positivamente.
7. Las **prioridades del Equipo de Gobierno**, que en esencia siguen siendo, prácticamente, las mismas que en ejercicios anteriores, esto es:
  - a. El mantenimiento de la intensidad de las **políticas sociales**.
  - b. La apuesta por mantener **políticas de apoyo a la generación de las condiciones para crear empleo y riqueza** y asumir proyectos que se dirijan a transformar la ciudad, de forma que generen el impulso económico necesario en los sectores clave de nuestra economía.
  - c. La **mejora continua en la prestación de los servicios municipales**.
  - d. La **aplicación de recursos de forma equilibrada** para la prestación de servicios y la ejecución de inversiones, que está permitiendo actuar en todas las barriadas y pedanías.
  - e. La clara voluntad política del equipo de gobierno de **seguir saneando la situación de las arcas municipales**.
  - f. La incorporación de **reconocimientos extrajudiciales de crédito** por importe de 713.708,92 € en el presupuesto 2019, como un ejercicio de corresponsabilidad en la gestión.
  - g. El **cumplimiento del compromiso de NO pedir un mayor esfuerzo a la ciudadanía mientras las circunstancias lo permitan**, que ha quedado patente en los diferentes proyectos de ordenanzas fiscales, congelando, una vez más, las tasas y precios públicos para 2019.
  - h. El cumplimiento del **compromiso de recuperar los derechos sociales y saldar los importes pendientes con el personal del Ayuntamiento de Andújar** para dignificar la labor que desempeñan a diario y poder ofrecer un servicio de calidad en los servicios públicos.

- i. La decisión de dedicar recursos a la **obtención permanente de fondos adicionales procedentes de la colaboración de otras Administraciones Públicas**, concretados en proyectos cofinanciados e incorporados en los últimos presupuestos, pero también en el del año 2019.
- j. La puesta en valor del presupuesto como una **herramienta para implicar más a la ciudadanía** haciéndola corresponsable de su ejecución

Por último, hay que dejar constancia de la intensa labor realizada por todo el cuerpo de técnicos y responsables municipales, en el ejercicio de sus funciones, para que el presupuesto cuente con la necesaria e imprescindible solvencia técnica y la correspondiente veracidad en las estimaciones.

## 2. Información General del Presupuesto 2019

El presupuesto consolidado de 2019 con unos ingresos totales de **37.752.815,59 €**, y unos gastos totales de **37.525.270,12 €**. Presenta, por tanto, un superávit presupuestario de **227.545,47 €**.

5

El presupuesto 2019, según el informe de Intervención, **cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, **cumple el objetivo de la Regla de Gasto**, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio, **cumple el objetivo del límite de Deuda Pública**, establecido en el 110%, de acuerdo con la normativa vigente, así como el **límite de gasto no financiero** para el ejercicio presupuestario 2019 podrá ascender hasta 35.823.775,30 €, cantidad que no se supera en el presente presupuesto.

Se incluyen ajustes por consolidación procedentes del Organismo Autónomo Local para la Promoción y el Desarrollo de Andújar por importe de 84.383,00 €.

Así, el desglose del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Andújar para 2018 es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
2019			2019		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>35.889.450,70 €</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>30.956.035,51 €</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.877.278,87 €	GASTOS DE PERSONAL		13.690.566,70 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	509.386,80 €	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		15.175.770,30 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.024.849,69 €	GASTOS FINANCIEROS		423.501,17 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.252.999,00 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.529.197,34 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	224.936,34 €	FONDO DE CONTINGENCIA		137.000,00 €
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.863.364,89 €</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>6.569.234,61 €</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	250.000,00 €	INVERSIONES REALES		4.577.339,80 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.613.364,89 €	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		255.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS		ACTIVOS FINANCIEROS		10.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS		PASIVOS FINANCIEROS		1.726.894,81 €
<b>TOTAL</b>		<b>37.752.815,59 €</b>	<b>TOTAL</b>		<b>37.525.270,11 €</b>

### Análisis de los ingresos

Los ingresos presupuestarios vienen avalados por los informes técnicos correspondientes.

La distribución por capítulos de los ingresos municipales previstos para el año 2019 es la siguiente:

CAPÍTULOS	PORCENTAJE
IMPUESTOS DIRECTOS	36,76%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1,35%
TASAS Y OTROS INGRESOS	21,26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,10%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,60%
ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,66%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,27%

Tiene especial incidencia en la cuantificación de los ingresos el cumplimiento del compromiso de **“no incremento de las Tasas, Precios Públicos y demás ingresos de derecho público, siempre que las circunstancias lo permitan”**, salvo los ingresos derivados de las concesiones, en cumplimiento de los pliegos de cláusulas administrativas que sirvieron a las contrataciones de los servicios.

A continuación, se realiza un breve análisis diferencial de los ingresos, tomando como referencia el presupuesto del año 2018.

### Impuestos Directos

Andújar sufrió una revisión catastral en 2010 que supone un incremento constante anual del Valor Catastral del 10%, hasta el año 2020. Aunque este equipo **no ha subido el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**, la cuota tributaria total sube irremediabilmente en un 10% sobre los derechos reconocidos en 2018. **Se prevén 13.877.278,87 €**

Por otro lado se han tenido en cuenta los derechos reconocidos netos hasta la fecha en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de



Naturaleza Urbana, remitidos por el Servicio Provincial de Recaudación, que superan **el millón trescientos mil euros en liquidaciones**.

Igualmente se tienen en cuenta, los derechos reconocidos netos en las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto en la vertiente rústica como en la urbana, así como en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

### Impuestos Indirectos

Este capítulo se ve considerablemente incrementado hasta un total de **quinientos nueve mil trescientos ochenta y seis euros**. La razón deviene de las autoliquidaciones ingresadas en la Recaudación Municipal por el Concepto Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que superan los trescientos cincuenta mil euros, a día de hoy.

El Impuesto sobre Gastos Suntuarios no se modifica con respecto al ejercicio 2018.

### Tasas y otros ingresos

8

En lo referente a tasas y otros ingresos, consecuentemente con la política de congelación de ingresos, las previsiones presupuestarias del Capítulo, suben con respecto a las del ejercicio 2018 en un 2,3%.

Se han tenido en cuenta los derechos reconocidos hasta la fecha en todos las partidas presupuestarias de este capítulo por lo que establecen prácticamente los mismos importes en las Tasas que no han sufrido incremento, tales como el Agua, el Alcantarillado la Depuración. Tampoco la Tasa de Entrada de vehículos, los aparcamientos, la Tasa de Mesas y Sillas, etc.

Igualmente y de conformidad con los derechos reconocidos en 2018, se aumentan las previsiones de los siguientes ingresos:

- a. TASA POR RECOGIDA DE BASURAS con unas previsiones iniciales de 1.616.855,26 euros.
- b. TASA POR RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES, con unas previsiones de 38.594,67 euros.

- c. TASA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, con unas previsiones iniciales de 60.940,16 euros.
- d. TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS, con unas previsiones iniciales de 235.148,61 euros.
- e. TASAS POR SERVICIOS VETERINARIOS, TASAS POR CORTE DE CALLES, TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN, y los PRECIOS PUBLICOS POR TALLERES DE CASA DE CULTURA Y ESCUELA DE VERANO, suben los ingresos previstos levemente con respecto al ejercicio pasado.

Se consignan como novedades las siguientes partidas presupuestarias en concordancia con los ingresos formalizados en el ejercicio 2018.

- a. REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS, con unas previsiones iniciales de 273.111,71 euros, consecuencia de la devolución del Premio de Cobranza de Tributos que ha realizado la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo, Servicio Provincial de Recaudación .
- b. PENALIDADES DE CONTRATOS, en cumplimiento de la nueva Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, con una consignación inicial de 1.281,00 euros.

9

### Transferencias Corrientes

Con un importe total de 13.252.999,00 euros, el capítulo de transferencias corrientes, supone un 1,63% más que en 2018. Son ingresos que provienen de otras Administraciones o de sus Organismos, Sociedades y Agencias.

Las previsiones iniciales con respecto al PIE, coinciden exactamente con las del ejercicio 2018, al igual que la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las transferencias para Servicios Sociales y políticas de igualdad aumentan considerablemente hasta 2.347.581,69, lo que supone más del 35% de incremento. La subvención del Instituto de la Mujer aumenta hasta 68.166,70 €.



La transferencia de la Agencia Pública de la Educación tiene el mismo importe de 110.633,51 €, que el consignado en 2018

La transferencia prevista de Diputación Provincial de Jaén en materia de Desarrollo Local, con un total de 25.500 euros para Feria Multisectorial, Anducab y Andújar Flamenca coincide con la de 2018

Se incorpora, también, la subvención EDUSI por un importe de 48.820,10 € correspondiente al 80 % de cofinanciación de las actuaciones del EDUSI incorporadas a capítulos de operaciones corrientes.

### Ingresos Patrimoniales

Con respecto a los ingresos patrimoniales se consignan todas las contraprestaciones que recibe el Ayuntamiento por el arrendamiento de sus bienes patrimoniales, por las concesiones y otros aprovechamientos especiales en un total de 224.936,34 euros. Como cada año se le da entrada presupuestaria a la proporción anual correspondiente a los ingresos por aprovechamientos derivados de la encomienda del ciclo integral del agua.

10

### Enajenación Inversiones Reales

Se prevén 250.000 euros por la enajenación de Parcelas integradas en el Patrimonio Público del Suelo. Se van a sufragar proyectos conforme establece la L.O.U.A....

### Transferencias de Capital

A las, tradicionales ya, aportaciones al PFEA y Planes Provinciales se incorpora, la financiación de la Diputación Provincial de Jaén al Plan de Apoyo a Municipios y el 80 % de la subvención EDUSI correspondiente a las actuaciones que se van a ejecutar en operaciones de capital que asciende a 1.613.364,89 €.

### 3. Análisis de los gastos

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Andújar asciende a un total de 37.525.270,11 €, de los cuales 30.956.035,50 € corresponden a operaciones corrientes (82,49%) y 6.569.234,61 € (17,51%) a operaciones de capital.

El presupuesto ha crecido en un 0,67% con respecto al presupuesto del año 2018, continuando con una fase presupuestaria expansiva que se ha materializado durante todo el mandato con respecto al anterior.

CAPÍTULOS	PORCENTAJE
GASTOS DE PERSONAL	36,48%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,44%
GASTOS FINANCIEROS	1,13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,08%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,37%
INVERSIONES REALES	12,20%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,68%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,03%
PASIVOS FINANCIEROS	4,60%



### Gastos de personal

El capítulo de personal asciende a un total de 13.690.566,70 € y se incrementa en un 3,88 % con respecto al ejercicio 2018.

El capítulo I, de personal, atiende en el presupuesto de 2019 a dos objetivos fundamentales, objetivos compartidos con ejercicios anteriores.

De una parte se sigue apostando por el empleo digno con sueldos dignos para personas desempleadas en situación de vulnerabilidad, a cargo de una nueva edición del programa de empleo local.

Respecto del segundo objetivo, este a su vez cumple una doble función, pues responde al reconocimiento de derechos de los trabajadores y de dar respuesta, con los límites y las recomendaciones que establece la ley, a la estabilidad en el empleo público y el incremento de las plantillas de personal en aquellos servicios básicos que anteriores equipos de gobierno dejaron mermarse de forma injustificada. Como se apuntaba con anterioridad se responde por tanto a la doble función del reconocimiento de los derechos de los trabajadores y la estabilidad en el empleo y también a la dotación de personal que permita la mejor prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Y todo ello haciendo efectivas las subidas salariales permitidas por el gobierno de España de forma rápida, aun cuando desde el gobierno se permite hacerlo cuando cada administración lo considere. Pero en esa recuperación de los derechos de los trabajadores también se incluye las subidas salariales lo antes posible, como reconocimiento al enorme esfuerzo hecho por los empleados públicos con congelaciones salariales en época de crisis, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo. Estos incrementos de sueldos también han conllevado inevitablemente incrementos en el pago de la seguridad social en un ejercicio (2018) en el que se han aplicado dos subidas salariales no previstas.

### Gastos en bienes corrientes y servicios

Con un importe total de 15.175.770,30 € y un incremento del 5,88 % con respecto al ejercicio 2018. La mayor parte del gasto en bienes corrientes y servicios se destina fundamentalmente a la prestación de los servicios básicos esenciales, aunque también se incorporan conceptos a través de los cuales se ejecutan la mayor parte de las políticas dirigidas a la ciudadanía.

Se detallan a continuación los conceptos de gasto que representan el 96 % del importe total del capítulo, siendo el resto gastos menores pero igualmente necesarios para la prestación de los servicios públicos.

0,00% 2,00% 4,00% 6,00% 8,00% 10,00% 12,00% 14,00% 16,00% 18,00% 20,00%

Entre ellos destacamos aquellos gastos absolutamente imprescindibles para la normal prestación de los servicios públicos entre los que se incluyen los de suministro eléctrico, combustible, comunicaciones, productos de limpieza, vestuario, EPIS, alimentación, primas de seguros, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la limpieza viaria o el ciclo integral del agua, cuya cuantía supera ampliamente los 8.000.000 de euros y representan más del 53 % del capítulo.

Asimismo, se incluyen también los gastos derivados de la gestión de cobro de la Diputación Provincial de Jaén.

Más de 1.000.000 de euros destinados a la conservación de infraestructuras entre las que destacan, la conservación de edificios públicos, como colegios y resto de edificios municipales, del viario público, la mejora de la accesibilidad,

la pavimentación de vías públicas, la mejora y conservación de los caminos rurales, de espacios públicos urbanos y rurales.

Hay que destacar especialmente los más de 2.000.000 de euros destinados a Dependencia, que se incrementa sustancialmente con respecto al presupuesto de 2018, así como a diversos programas de atención social de la concejalía de Igualdad y Bienestar Social , para garantizar el bienestar de la población más vulnerable.

Tiene una especial relevancia las actividades planteadas en las diferentes áreas que sirven para dinamizar sectores concretos a través de la generación de actividad económica y que podemos considerar gasto productivo, desde el ámbito de la cultura, la educación, el turismo, la agricultura, la promoción y el desarrollo económico, la participación ciudadana, el deporte, los servicios sociales, festejos, juventud y hasta en el área de Medio Ambiente. Estas partidas cobran especial importancia en un municipio altamente dependiente del sector terciario.

Asimismo, se mantiene la cantidad comprometida con los núcleos de población para gasto corriente que fue objeto de incremento al inicio del mandato hasta los 12.000 euros.

14

Por último, el capítulo 2 partidas vinculadas a la estrategia DUSI, entre las que podemos destacar las destinadas regeneración social e integración de colectivos en riesgo de exclusión social, así como las relacionadas con el ámbito de la dinamización comercial y turística.

### Gastos financieros

El capítulo III, de gastos financieros, se reduce en algo más de un 4,5 % con respecto al presupuesto 2018. Hay que destacar, en este sentido, la extraordinaria reducción que se ha producido con respecto a los 1.545.000 euros presupuestados en el año 2015.

**Más de 1.100.000 euros en un mandato, que antes se destinaban al pago de intereses, y en la actualidad se destinan a prestar servicios y ejecutar inversiones.**

Cabe recordar que durante este mandato se procedía a la refinanciación de la deuda municipal en términos de prudencia financiera, y la sustitución de las pólizas de tesorería por operaciones de préstamo a largo plazo en prudencia



financiera, circunstancias que han contribuido de forma decidida a la reducción de la cuantía de intereses que el Ayuntamiento tiene que satisfacer.

Todo esto, sin menoscabo de la introducción de una partida suficiente para atender los costes de la operación de Factoring que está respaldando financieramente el adelanto del 80% del coste de las actuaciones de la Estrategia DUSI, “Andújar, en 3, 2, 1”.

### Transferencias Corrientes

El capítulo de transferencias corrientes ha experimentado un crecimiento de algo más del 12,4 %. El incremento se debe fundamentalmente a la asunción de nuevas obligaciones que tienen como objetivo mejorar, también, la prestación de servicios públicos, directamente o en colaboración con otras instituciones.

Se incrementa la partida destinada a la financiación del transporte urbano ya que está prevista una nueva licitación que permitirá la renovación de la flota de vehículos y la mejora de la calidad en la prestación del servicio. Se prevé, asimismo, en el ámbito del transporte público a las pedanías la ampliación del convenio con la asociación de taxistas de Andújar, de forma que se incorporen nuevos usuarios.

Se ha aumentado la financiación de la UNED que ha incorporado a su sede en Andújar dos nuevas titulaciones, Ciencias Políticas y de la Administración, y de Sociología. Y se mantiene la colaboración con la Universidad de Jaén tras haber recuperado la colaboración institucional a través del programa de mayores y la organización de jornadas vinculadas con sectores productivos de la economía local.

Se incrementa asimismo el convenio con la Cámara de Comercio para la celebración de Andújar Flamenca, al haberse incrementado la financiación del resto de administraciones e instituciones que apoyan el evento.

Las subvenciones destinadas al tejido asociativo de la ciudad y aquellos convenios, que no habían sido hasta ahora, objeto de actualización se incrementan en un 5%. Estas cantidades, manteniendo los compromisos de pago ejecutados hasta ahora, multiplican su eficacia en la sociedad ya que a los recursos municipales se le suma el efecto del trabajo altruista y la propia financiación aportada por los colectivos.



Se mantienen líneas de actuación vinculadas al empleo, a las políticas de vivienda y en el ámbito de los servicios sociales. Con respecto a las actuaciones vinculadas al fomento del empleo, encontramos la cofinanciación del Taller de Empleo que acaba de comenzar, y se mantienen, los incentivos a la contratación estable, a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, el programa de becas para la realización de prácticas en el Ayuntamiento y el programa “tu primera experiencia laboral”.

En el ámbito social se mantienen las ayudas municipales al alquiler de vivienda o las partidas destinadas a urgencia social, a suministros mínimos vitales o la dotación de las ayudas económicas familiares.

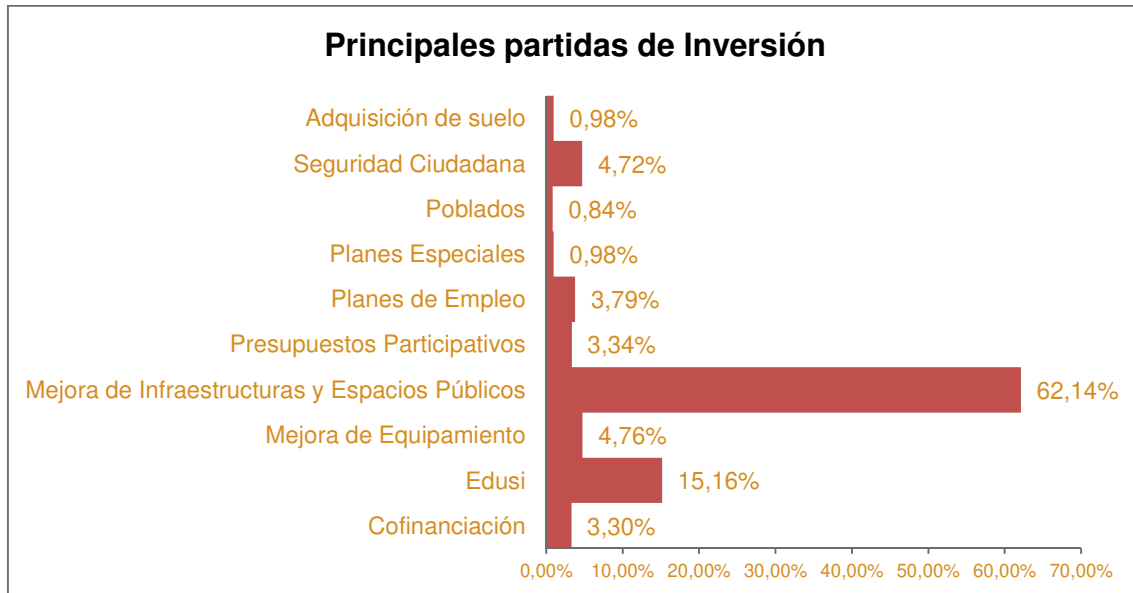
También se mantiene la cofinanciación de las actividades del Consorcio Metropolitano de Transportes, que está permitiendo mejorar las condiciones de acceso al transporte interurbano por parte de los usuarios dentro del ámbito del Consorcio.

Se ha reducido las aportaciones al Patronato Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de Andújar, fundamentalmente debido al pago de las obligaciones pendientes con el Ministerio de Industria y de las cuales quedan ya solo 63.000 euros.

Se mantiene la partida instrumental, incorporada en el presupuesto de 2018, a la espera del avance del trabajo de la comisión de trabajo que está evaluando las condiciones en las que sería posible firmar el convenio que permita que la ELA pueda ejercer su autonomía.

### Inversiones Reales

El capítulo VI, de inversiones, asciende a la cantidad de 4.527.339,80 € y representa aproximadamente el 12 % del presupuesto total del 2019.



En el gráfico anterior se agrupan las principales partidas en categorías de inversión y representan el 98 % del total del capítulo, con el porcentaje que supone cada categoría en las partidas destacadas.

17

Como se puede observar más del 62 % de las inversiones se destina a la mejora **seguir mejorando las condiciones de infraestructuras y espacios públicos**, tales completar la reforma del entorno de la Avenida Plaza de Toros, el Plan de Asfaltado, la renovación de Acerados en la Plaza Alberti, la actuación sobre los parterres de la calle Párroco Celedonio Cozar Melero, los Acerados de la calle Historiador Salcedo Olid, la ampliación de Acerados de la calle Alhamar, la construcción de un nuevo aparcamiento en superficie en el entorno de la Estación de Autobuses, la renovación de abastecimiento de la calle del Hoyo, la instalación de fuentes y jardineras en la Plaza Rivas Sabater, la remodelación de diferentes parques públicos, la pavimentación de varias zonas del recinto ferial, la reparación de caminos en el Santuario, la cubierta del Tejado de la Casa Cuna o la urbanización de una parcela en San José de Escobar.

Asimismo, se incluyen una serie de partidas para concluir actuaciones ya iniciadas en 2018 y que requieren cantidades adicionales tales como el acabado de nuevas edificaciones en Llanos del Sotillo, la actuación en la cubierta del CIS o el acondicionamiento de huertos sociales.

El presupuesto cuenta con partidas destinadas a seguir mejorando los espacios productivos y adquirir suelo. Así se incorpora una partida genérica de

actuaciones en polígonos para seguir acometiendo mejoras y otra de adquisición de suelo.

Otra categoría que hay que destacar es la destinada a la mejora y renovación del equipamiento, siempre necesaria en cualquier ayuntamiento para mantener los estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.

En este capítulo sigue teniendo un gran protagonismo las inversiones de la Estrategia DUSI “Andújar en 3, 2, 1”, que supone unos 680.000 euros. Sin embargo, con posterioridad a la aprobación del presupuesto se incorporará algo más de 1,5 millones de euros correspondiente al 80% del importe de los remanentes del ejercicio anterior, por lo que la ejecución presupuestaria podría superar los 2,3 millones de euros en 2019, ya que los programas y proyectos están muy avanzados y verán la luz en los próximos meses. Es importante reseñar que ha sido materialmente imposible iniciar antes estas actuaciones en cumplimiento de las directrices que se han recibido desde el Ministerio de Hacienda en cada momento.

En la actualidad se están ejecutando proyectos vinculados a la línea 4 de mejora de la eficiencia energética que está permitiendo la sustitución de un gran número de luminarias e incorporando los sensores de control telemático, a la línea 6 de regeneración ambiental “espacios para convivencia” en la zona de Del Val y en La Lagunilla, de la línea 1 destinada a la mejora de la administración electrónica y de la línea 7, mejorando la climatización de la Plaza de Abastos. Asimismo, se ha adjudicado también, dentro de la línea 9, el proyecto de regeneración socio-laboral para colectivos en riesgo de exclusión y en la línea 6 el cinturón verde de la ciudad (proyecto que se complementa con otra serie de proyectos financiados en colaboración con otras administraciones públicas. Por último, en las próximas semanas se licitará en la línea 6, de regeneración ambiental – Plan contra el Ruido, la insonorización del Pabellón Ferial y de la Estación de Autobuses.

La ejecución de estas inversiones supondrá un importante avance en la ejecución de la estrategia DUSI de Andújar, la modernización de múltiples aspectos de la gestión y la prestación de servicios básicos, la recuperación y mejora de espacios y edificios, y, la puesta en marcha de nuevas iniciativas de cara a la consecución de los objetivos definidos en la propia estrategia.

Seguiremos acometiendo también inversiones para mejorar el equipamiento y los medios técnicos de policía local, bomberos y protección civil. En esta

línea está a punto de licitarse la comisaría de policía local y está en fase de ejecución la ampliación del parque de bomberos.

Se incorporan de nuevo 170.000 euros para la adquisición de materiales para la ejecución del Plan de Empleo Municipal (sumados a los 250.000 euros del capítulo 1 la cantidad total asciende a 420.000 euros) y los planes de empleo de la Junta de Andalucía 2018-2019. La resolución de dichos programas se recibió el pasado día 21 de diciembre, siendo las cantidades asignadas las siguientes:

Programa de Empleo JA	Importe
Iniciativa de Empleo Local para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.	822.000,00 €
Iniciativa de Empleo Local para personas de entre 30 y 44 años de edad.	439.700,00 €
Iniciativa de Empleo Local para personas de 45 o más años de edad, desempleadas de larga duración.	839.200,00 €
Contratación de personal técnico de inserción.	88.400,00 €
<b>Total</b>	<b>2.189.300,00 €</b>

19

Por lo tanto, durante el ejercicio 2019 la cantidad total destinada a planes de empleo supera los 2,5 millones de euros.

Se incluyen una vez más 150.000 euros para actuaciones que se van a someter al dictamen de la Comisión Mixta de Participación Ciudadana. Serán los colectivos que representan a la ciudadanía los que decidirán, a través de sus aportaciones, el fin último de esta cantidad que deberá, en todo caso, destinarse a la realización de inversiones. El éxito del proceso de la última edición nos hace seguir comprometiéndonos con el objetivo de aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en el destino de los recursos públicos. No obstante, la complejidad del proceso de participación, selección, diseño y ejecución de las actuaciones nos hace ser prudentes a la hora de incrementar las cantidades, objetivo que será posible con el tiempo.

También se incorporan partidas para cofinanciar actuaciones para las que se cuenta o se prevé contar con financiación de otras administraciones públicas.

Entre ellas el presupuesto contempla las inversiones del P.F.E.A. y de los Planes Provinciales, que supera el 1.000.000 de euros, y que se centrará, fundamentalmente, en actuaciones en calles de Andújar, continuando con el criterio de actuar en todas las barriadas de la ciudad. Igualmente, se incorporan 120.000 euros para la cofinanciación de una actuación en espacios públicos correspondiente a una línea de financiación de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía.

Se mantiene el esfuerzo inversor en las pedanías de Andújar, respetando la voluntad basada en la representatividad de los alcaldes pedáneos. Estos contarán con 7.500 euros por núcleo de población.

Se mantienen también las partidas destinadas a la redacción del plan especial de los hábitats rurales diseminados o del conjunto histórico.

### Transferencias de Capital

El capítulo 7, de transferencias de capital, asciende a la cantidad de 255.000 euros e incorpora cantidades destinadas a políticas de vivienda, tales como las ayudas a la actuación en urbanización de terrenos, las ayudas a la compra de viviendas acogidas a los Planes de Vivienda y al programa de Rehabilitación de Vivienda que tan buenos resultados ha tenido en las ediciones anteriores, ya que permite a la ciudadanía realizar mejoras en su vivienda habitual que de otra forma no podría asumir.

20

### Pasivos Financieros

El capítulo 9, de pasivos financieros, permitirá seguir con la senda de descenso de la deuda municipal. Desde que se inició el mandato, fruto de las gestiones realizadas por el equipo de gobierno, acogándose a medidas estatales para flexibilizar la devolución de las operaciones de préstamo, reconvirtiendo la deuda, o utilizando de nuevos mecanismos de financiación para inversiones (Factoring) se han reducido ostensiblemente los costes financieros.

#### 4. Otras consideraciones

Si realizamos un análisis por la finalidad del gasto podemos observar como las partidas más cuantiosas son las destinadas a la prestación de servicios básicos (servicios, infraestructuras, medio ambiente y consumo, que representan aproximadamente el 37 %. En segundo lugar, el 22 % del presupuesto se destina fundamentalmente a los órganos de decisión y soporte a la gestión.

Las políticas sectoriales representan el 38 % del conjunto. A las que más recursos se les destina son la Seguridad Ciudadana (Policía Local, Bomberos y Protección Civil, con un 11 %, las políticas de Igualdad y Bienestar Social con un 10,69 %, que se incrementa con respecto al año anterior en casi dos puntos, y las de Promoción Económica del municipio que con un 4,32 % engloba las áreas de Turismo, Agricultura, Promoción Local y Desarrollo Económico.

Por tanto, al margen de la prestación de los servicios básicos y de seguridad ciudadana, las políticas dirigidas a garantizar el bienestar de la ciudadanía (Igualdad, Políticas Sociales y Salud) y a crear las condiciones de generación de empleo y riqueza (Promoción del Municipio) resultan ser aquellas a las que más recursos se destina.

Al igual que en ejercicios anteriores, el marcado carácter social del presupuesto, al margen del aspecto cualitativo, viene dado por el mantenimiento de todo el conjunto de medidas que tienen como objetivo la asistencia a las familias que siguen sufriendo los efectos de la crisis económica, tales como las ayudas de urgencia social, la destinada a suministros mínimos vitales, las ayudas económicas familiares, el servicio de catering a personas mayores, la atención a la dependencia y las ayudas al alquiler y la rehabilitación de vivienda, a las habría que sumar las bonificaciones fiscales del proyecto de ordenanzas fiscales del año 2019. La puesta en marcha de la iniciativa de regeneración e integración social de la estrategia DUSI viene a reforzar, también, el contenido social del presupuesto.

Asimismo, la creación de empleo con carácter asistencial, y con efecto en el corto plazo, contribuye, también, a mantener un elevado nivel de cobertura social y se materializa en iniciativas dirigidas a la creación de empleo directo, como la IV edición del Programa Local de Empleo o la ejecución de los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía 2018-2019.

Asimismo, otro conjunto de iniciativas tienen como finalidad contribuir a generar las condiciones para generar, de forma directa, a generar empleo y riqueza. Desde las ayudas a empresas para fomentar la contratación, el programa “Tu primera experiencia laboral”, las becas universitarias, las ayudas a colectivos empresariales, los convenios con la Cámara de Comercio de Andújar, la adquisición de suelo, la mejora de los polígonos industriales o la cofinanciación de la solicitud presentada al Gobierno de España en materia de formación e inserción laboral.

Las políticas sectoriales que inciden de forma directa en generar condiciones para crear empleo a través del apoyo a los principales sectores de actividad que se ven reforzadas por la puesta en marcha de la estrategia DUSI. En este marco, las actuaciones en el sector turístico y comercial se ejecutarán en el ejercicio 2019 y contribuirán a mejorar su competitividad.

Se mantiene la apuesta por la organización de jornadas y eventos de promoción de los principales productos y sectores de actividad (Oleomiel, Andújar Flamenca, Feria Multisectorial, Anducab, Salón de la Montería, etc.) como otra vía de dinamización de la economía local.



En el ámbito de la formación se refuerza la oferta a través de la reciente puesta en marcha de un Taller de Empleo cofinanciado con la Junta de Andalucía.

Asimismo, seguiremos actuando en los caminos rurales, después de un mandato en el que ha hecho un especial énfasis en el arreglo de unas infraestructuras esencial para la segunda residencia de nuestro entorno y la actividad agrícola. Culminaremos también los trabajos del inventario de caminos rurales tan necesario en un municipio de las características de Andújar.

Y, por supuesto, seguiremos trabajando en la modificación del PGOU, en colaboración con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para seguir avanzando en la implantación en Andújar del Centro Logístico Intermodal y la recuperación de la recta del Sotillo como una ubicación estratégica para el desarrollo industrial de Andújar.

En materia de seguridad ciudadana, en el año 2019 finalizará la ampliación del Parque y se dotará de más vehículos el Servicio de Extinción de Incendios, se ejecutará la nueva comisaría de policía local, y se mejorará el equipamiento del Servicio de Protección Civil, necesaria después del espectacular incremento en el número de voluntarios.

23

Este ejercicio también la gestión de residuos y la limpieza viaria seguirá incorporando mejoras en el equipamiento y las instalaciones que redundarán en un mejor servicio a la ciudadanía. El objetivo debe ser mejorar el nivel de calidad efectivo de los servicios y que esta mejora sea percibida por los vecinos y vecinas de Andújar, y que ya ha sido reconocida por organismos externos con la entrega al Ayuntamiento de Andújar de la “Escoba de Plata” en 2018. Cabe destacar también, en el área medioambiental, la continuación de los trabajos que se están llevando a cabo para mejorar la seguridad y las actuaciones de emergencia en nuestra sierra.

La Oficina de Atención a la Ciudadanía seguirá mejorando la prestación de los servicios con el impulso derivado de las inversiones en la mejora Administración Electrónica contenidas en la estrategia DUSI.

Al igual que comenzarán a ejecutarse las actuaciones de la estrategia DUSI para hacer realidad los proyectos de SMART CITY.



El incremento del gasto corriente, junto con las cantidades destinadas a inversión pública, deben contribuir también a un mayor dinamismo de la economía local. Más si cabe teniendo en cuenta la mejora continua del Período Medio de Pago, que da mayor seguridad y estabilidad a las empresas del municipio para generar valor, mantener e incrementar los empleos.

En el ámbito del deporte el esfuerzo realizado durante el mandato ha sido extraordinario. No solo es destacable la inversión realizada (gradas del Estadio Municipal, mejora del Pabellón del Ejido del Puente, renovación del césped artificial del José Luis Mezquita y nuevo césped del Puerta de Madrid o las nuevas pistas de tenis, entre otras) sino el grado de mantenimiento y conservación gracias, entre otras cuestiones, a la gran implicación del personal del área. Aun así, el presente presupuesto servirá para seguir mejorando aspectos esenciales de las instalaciones deportivas. Y también, mantendremos el compromiso con los grandes eventos deportivos que han dinamizado el deporte local de base y la propia economía local, tales como el Memorial Francisco Ramón Higuera o la Andalucía Bike Race.

La política cultural debe seguir contribuyendo a reforzar el papel de la ciudad como principal núcleo de referencia de la comarca. Mantenemos la apuesta por programación adecuada y diversa, así como por la creación y mejora de espacios culturales, algunos de los cuales se verán finalizados en las próximas semanas (Sala expositiva Miguel Fuentes del Olmo, Salón de Actos de la Casa de la Cultura).

24

El presupuesto de 2018 pretende seguir apostando por la cultura, el deporte y los festejos populares como instrumentos para generar retornos económicos para el municipio.

La colaboración permanente con el sector educativo es una importante herramienta de transformación social que el presupuesto permitirá seguir reforzando, a través de la colaboración con los centros educativos, la Universidad de Jaén o la UNED que ha permitido incrementar dos nuevas titulaciones o la Universidad de Jaén, con el programa de mayores y la organización de Jornadas vinculadas a sectores productivos locales.

El área de participación ciudadana ha concentrado el conjunto de subvenciones a asociaciones y colectivos de la ciudad para que, a través de una nueva reglamentación, agilizar y mejorar su gestión. Las subvenciones se incrementarán en un 5 % este año y mantenemos nuestro compromiso de pagarlas en tiempo y forma para garantizar el normal desarrollo de las



actividades de las asociaciones. Continuamos apostando por una mayor implicación de la ciudadanía en la determinación del destino de una partida de 150.000 euros, mecanismo a través del cual se pretende trabajar en la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

El área de urbanismo seguirá trabajando en la planificación y desarrollo del modelo de ciudad con la incorporación de partidas específicas destinadas a la redacción de planes especiales (de mejora del hábitat rural diseminado o del casco histórico) o el desarrollo de la modificación del planeamiento de la recta de Llanos del Sotillo.

Asimismo, las políticas de vivienda sigue teniendo un protagonismo especial con la inclusión de más 300.000 euros de recursos para actuaciones en infravivienda, el desarrollo de las medidas de los Planes Locales de Vivienda, las ayudas al alquiler o la rehabilitación municipal.

En materia de igualdad el presupuesto incorpora partidas para seguir desarrollando políticas dirigidas a alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y para atender las consecuencias de la lacra social que sigue suponiendo la violencia de género.

25

Los resultados de la colaboración permanente con el resto de AAPP y la búsqueda de recursos adicionales para la puesta en marcha de políticas y la realización de inversiones se materializan en diferentes partidas del presupuesto. Al margen de aquellas que ya vienen siendo habituales (planes provinciales, PFEA, dependencia, etc.) se han incorporado otras fruto de la gestión del equipo de gobierno. Así, con respecto al Gobierno de España destaca la estrategia DUSI que se seguirá ejecutando en el año 2019. También se incorporan partidas para cofinanciar distintas líneas de ayuda de otras AAPP. Esta colaboración ha hecho posible que durante este mandato el Ayuntamiento de Andújar haya contado con más de 11.000.000 de euros de recursos extraordinarios.

## **5. A modo de conclusión**

El presupuesto 2019 sigue manteniendo los mismos principios inspiradores de los presupuestos del mandato.

Es un presupuesto que incorpora las principales reivindicaciones municipales que en el día a día, y a través del extraordinario trabajo de las



diferentes concejalías se han ido desarrollando y trabajando hasta incorporarlas en el mismo.

Tiene una visión de desarrollo progresivo y equilibrado del municipio ya que continúa considerando actuaciones de diversa índole en todos los barrios y pedanías, que está permitiendo cambiar la fisonomía la ciudad.

Es un presupuesto que integra la filosofía de la Estrategia DUSI “Andújar en 3, 2, 1”, y comienza a implementar las acciones del recientemente aprobado Plan Estratégico, ambos documentos aprobados por unanimidad de la corporación.

Es un presupuesto que mejorará y modernizará la prestación de servicios públicos, y que programas de gasto e inversión tendentes a mejorar la competitividad del municipio desde una perspectiva medioambiental y sostenible, a la vez que se reduzcan las brechas sociales y se garantice la atención de la población más vulnerable.

Es por tanto un presupuesto que mantiene su compromiso social con la difícil situación económica, con la creación de las condiciones que dinamicen la actividad económica, y en consecuencia, con la generación de oportunidades de creación de empleo y riqueza en el municipio, con el objetivo de reducir la polarización social y alcanzar un mayor nivel de progreso para Andújar.

26

Todo ello aprovechando la sinergia de colaboración con el resto de AAPP y continuando con el proceso de saneamiento de la economía municipal.

Por último, solo me queda agradecer el intenso trabajo y el compromiso inquebrantable de todas las concejalías en la elaboración de este presupuesto.

ALCALDE – PRESIDENTE

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO